



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

**MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCA-
PACITADOS**

VALLENAR,

23 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 001-21 /

VISTOS:

Petición Sr. Luis Concha Henríquez, Cédula de Identidad N°12.304.563-7, solicita estacionamiento de discapacitado para la Srta. Ignacia Gabriela García Jofré Cédula de Identidad N° 21.190.068-7, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
CALLE MARAÑON FRENTE A N° 1201-A VALLENAR
SRTA. IGNACIA GABRIELA GARCIA JOFRE
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Concha Henríquez
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-